

ACUERDO N° 315- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por el Presidente del Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales- CIDECE- Prof. ANIBAL GOTELLI, en la que propone el dictado de tres seminarios intensivos de capacitación, denominados “REDACCION FORMAL Y PROTOCOLAR”, los cuales estarían a cargo del citado profesor, el cual es Consultor Nacional e Internacional en Ceremonial Empresario e Institucional, Culturas Comparadas, Liderazgo Organizativo e Imagen y Relaciones Institucionales.-

Que los mencionados seminarios tienen una carga horaria de cinco horas reloj, se dictarían de forma presencial, y el temario propuesto abarcaría las siguientes temáticas: -Características y normas básicas de la Redacción Formal y Protocolar. -Características de la redacción: Claridad, concisión, sencillez, precisión, y cortesía. Diferentes tipos de documentos y redacción. Manejos de signos de puntuación. -Escritos Administrativos (Notas, Informes, Documentos Públicos, Cartas Técnicas, Escritos en Formularios).-Escritos Profesionales (Constancias, Actas, escritos Científicos).-Escritos Sociales (Invitaciones, Participaciones, Felicitaciones, Agradecimientos, Notas de felicitaciones, Notas de Condolencias, Discursos, Carta Familiar).- Estructura de un informe.

Que el costo a abonar en concepto de honorarios para el disertante, es de Pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$18.500), por los tres Seminarios, e incluye los honorarios docentes del Profesor Ayudante de Cátedra que acompañará y asistirá académicamente al Prof. Gotelli.-

Que, asimismo, se estima pertinente que tales seminarios generen puntaje para el personal administrativo y maestranza, y sea considerado uno de los dos cursos obligatorios para los concursos de ascenso.-

Por ello, dado que el objetivo del dictado de tal curso es la capacitación de los agentes judiciales;

ACORDARON: I- DISPONER el dictado de tres seminarios intensivos de capacitación -uno por Circunscripción Judicial., denominados “Redacción Formal y Protocolar”, los cuales estarán a cargo del Profesor Anibal Gotelli.-

II.-ESTABLECER que los seminarios dispuestos en el punto precedente, estarán destinados a Magistrados, Funcionarios y Empleados de las Tres Circunscripciones Judiciales, y público en general; otorgarán 0,5 puntos en los Concursos de Ascensos Administrativos, y serán considerados como uno de los cursos obligatorios para los mismos.

III- DETERMINAR que la capacitación, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

14/06/2018 – 16 a 21 hs: Primera Circunscripción Judicial (Salón Blanco del Palacio de Justicia)

15/06/2018 – 16 a 21 hs.: Segunda Circunscripción Judicial (Salón Auditorio “Dra. Elizabeth Ana Grimaldi de Pérez Mercau”)

16/06/2018 – 16 a 21 hs.- Sala de capacitación del Edificio Dr. Tomas Jofre de la Tercera Circunscripción Judicial.-

IV.- AUTORIZAR a Dirección Contable al pago de Pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$18.500), en concepto de honorarios por los tres Seminarios, incluidos los honorarios docentes del Profesor Ayudante de Cátedra que acompañará y asistirá académicamente al Prof. Gotelli, transporte aéreo, alojamiento en la Ciudad de San Luis y Villa de Merlo y traslados internos en la Provincia, del Prof. Aníbal Gotelli y del Prof. Ayudante de Cátedra, como así también coffee breaks, y otros gastos como almuerzos o cenas de los disertantes, entre otras medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

V.- DESIGNAR al Sr. Ricardo Ibáñez, Coordinador General de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, para que gestione y coordine todo lo relativo a la realización de los mencionados Seminarios.-

VI.- ESTABLECER que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se de amplia cobertura al evento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-